

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Jueves 22 de noviembre de 2012 Circular VRA-021-2012

OSG-SC-SIC

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Directoras (es) de Escuela

Directoras (es) de Institutos y Centros de Investigación

Directoras (es) de Sedes Regionales

Directoras (es) de Estaciones Experimentales y Fincas

Directoras (es) de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar el receso de fin de año, motivo por el cual me permito comunicar algunas disposiciones indispensables para la protección del campus universitario, las que agradezco acatar según corresponda, en beneficio de nuestros lugares de trabajo y de estudio:

- a) El viernes 14 y sábado 15 de diciembre del año en curso, al finalizar las labores se deberá reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio. En cada área deberá permanecer una persona para estos efectos.
- b) No se permitirá, durante el receso de fin de año, el acceso a los edificios; salvo en casos muy calificados o de emergencia, que deberán contar con la autorización previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. La misma debe contener el nombre, cédula y puesto que ocupa el funcionario, así como el horario en que estará dentro de las instalaciones.

Todas las solicitudes de permisos deberán ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del viernes 07 de diciembre de 2012, en horario de recepción de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua). Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.

- c) Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad y otros similares.
- d) Antes del día 07 de diciembre de 2012, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su (s) número (s) de teléfono, con el propósito de poder localizarlas en caso de emergencia.
- e) A las instancias que hayan cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, en caso de que se presente alguna situación de emergencia.
- f) A partir del 17 de diciembre de 2012 se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, y solamente ingresarán aquellas personas autorizadas previamente que hayan coordinado con la Sección de Seguridad y Tránsito.

Para quienes estén autorizados (as), del domingo 16 de diciembre al viernes 21 de diciembre, los ingresos y salidas de vehículos se harán por la entrada del boulevard oeste (Facultad de Derecho) y del 24 de diciembre de 2012 al 06 de enero de 2013, por el control vehícular sur del campus universitario (Facultad de Ingeniería).

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados. Únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos por Finca 2 (Ciudad de la Investigación) se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 (Instalaciones Deportivas) por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Asimismo, del domingo 16 de diciembre de 2012 al domingo 06 de enero de 2013 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

- g) Durante el receso de fin de año se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario, así como de Finça 2 y Finca 3.
- h) Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Viernes 07 de diciembre de 2012	Fecha límite para la entrega de solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.
Viernes 07 de diciembre de 2012	Fecha límite para el envío de número (s) de teléfono de responsables de cada edificio.
Viernes 14 y sábado 15 de diciembre de 2012	Revisión y cierre de cada edificio.
Del domingo 17 de diciembre de 2012 al domingo 06 de enero de	Cierre de ingreso vehicular.
2013	Salidas e ingresos controlados.

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo muy atentamente,

Vicerrector

os Araya Landing Iraacion

CAL/NB/spr

Copia: Rectoría

Consejo Universitario

Vicerrectorlas

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131